



ARIADNA, Asociación de Personas
con Autismo Salamanca

CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA

CON LAS PERSONAS CON TEA:

- VELARÁ PARA QUE SE RESPETEN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON TEA, COMO CIUDADANOS DE PLENO DERECHO Y COMO COLECTIVO QUE REQUIERE DISPONER DE CONTEXTOS ADAPTADOS Y DE APOYOS FLEXIBLES Y DIVERSOS, QUE RESPONDAN A LAS SITUACIONES Y NECESIDADES INDIVIDUALES A LO LARGO DE SU CICLO VITAL, Y EN TODAS SUS DIMENSIONES.
- Luchará para que las personas con TEA tengan una participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, para que disfruten de las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano o ciudadana.
- APOYARÁ LA EVOLUCIÓN PERMANENTE Y LA TRANSFORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LAS INICIATIVAS QUE DESARROLLA, DE MANERA QUE PROMUEVAN EL DISFRUTE REAL Y EFECTIVO DE LOS DERECHOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TEA Y DE SUS FAMILIAS.

CON LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON TEA:

- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y SU PRESENCIA ACTIVA QUE REFUERZA EL VALOR DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON TEA.
- DAR A LAS FAMILIAS SERVICIOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN SU DISFRUTE DEL OCIO Y EL RESPIRO FAMILIAR.
- REPRESENTAREMOS INSTITUCIONALMENTE Y DEFENDEREMOS LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON TEA.

CON LOS PROFESIONALES DE PERSONAS CON TEA:

- LES APOYAREMOS PARA QUE DESARROLLEN PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN Y FOMENTEN LA CAPACIDAD DE ELECCIÓN, LA TOMA DE DECISIONES Y LA AUTONOMÍA EN GENERAL DE LAS PERSONAS CON TEA.
- GENERAREMOS LOS MECANISMOS SUFICIENTES PARA QUE EL EQUIPO DE PROFESIONALES, EN CONSENSO CON LA FAMILIA O TUTORES DE LA PERSONA CON TEA, PUEDA DEFINIR Y PLANIFICAR ACTIVIDADES QUE SEAN COHERENTES CON LOS INTERESES, GUSTOS Y NECESIDADES PARTICULARES DE LA PERSONA CON TEA .
- VELAREMOS PARA QUE LOS PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS, DESARROLLEN MODELOS DE INTERVENCIÓN QUE GARANTICEN UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO, Y QUE FOMENTEN LA AUTOESTIMA, LA AUTODETERMINACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

CON LOS ENTORNOS SOCIALES:

- LUCHAREMOS PARA QUE LA SOCIEDAD ASEGURE EL ACCESO Y EJERCICIO EFECTIVO DE LAS PERSONAS CON TEA A SUS DERECHOS Y DEBERES, CON MEDIDAS DE APOYO QUE ELIMINEN LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS EN EL DISFRUTE DE LOS MISMOS, NO SEAN DISCRIMINADAS POR SU DIFERENCIA, Y PROTEGEREMOS SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD.
- PROMOVEREMOS QUE SE HABILITEN ESPACIOS Y OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL, A LAS PERSONAS CON TEA Y A SUS FAMILIAS, PARA QUE PUEDAN EJERCER SU PARTICIPACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO DISFRUTAR DE UN OCIO Y RESPIRO INCLUSIVO.